

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las 17:00 horas del día 04 cuatro del mes de agosto del año 2014 dos mil catorce, en la sala de juntas del Despacho de la anterior Secretaría de Administración, ubicada en el mezzanine del edificio localizado en avenida Prolongación Alcalde número 1221, Colonia Miraflores en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, para celebrar la **DÉCIMO QUINTA REUNIÓN ORDINARIA** del año en curso; se procedió a iniciar la reunión, en seguimiento al acuerdo **15/24-E/14** y de conformidad a lo establecido por el artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco la cual se desahogara de conformidad al siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA:-----

1. Lectura de la orden del día;-----
2. Firma de lista de asistencia;-----
3. Lectura del acta anterior;-----
4. Revisión de agenda de trabajo;-----
5. Asuntos varios;-----
6. Lectura de acuerdos y comisiones; y -----
7. Cierre de acta.-----

1. LECTURA DE LA ORDEN DEL DÍA.- En desahogo del presente punto el Lic. Salvador González Reséndiz, en apego al artículo 58 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, dio lectura al orden del día, la cual puso a consideración de los asistentes, quienes en votación económica la aprobaron por unanimidad. -----

2. FIRMA DE LISTA DE ASISTENCIA.- En desahogo del presente punto, y en apego al artículo 58 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, el Lic. Salvador González Reséndiz, en su calidad de Presidente

Suplente de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, procedió a tomar lista de asistencia haciéndose constar la presencia de: -----

- **Lic. Salvador González Reséndiz.** Presidente Suplente de la Secretaría de Administración. -----
- **Mtro. Gerardo Castillo Torres.** Secretario Ejecutivo de la Secretaría de Administración. -----
- **Lic. Enrique Moreno Villalobos.** Secretario Ejecutivo Suplente de la Secretaría de Administración. -----
- **Lic. Martha Patricia Armenta de León.** Representante de la Contraloría del Estado de Jalisco. -----
- **Lic. Pedro Salvador Delgado Jiménez.** Invitado Permanente de la Secretaría de Administración. -----
- **Lic. Roberto Hemuda Debs.** Vocal propietario del Centro Empresarial de Jalisco.
- **Lic. Manuel Ruiz Vollrath.** Invitado Permanente de la Secretaría de Finanzas. ----
- **Lic. Armando González Farah.** Vocal suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco. -----

Una vez hecho lo anterior, se hace constar que los integrantes del órgano colegiado firmaron para constancia la lista de asistencia que prevé la fracción II del artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, con lo que se confirma la existencia y se declara quórum legal en conformidad a lo establecido en el artículo 60 del mismo Reglamento.-----

3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.- En seguimiento a lo establecido en el orden del día y el artículo 64 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, el Lic. Salvador González Reséndiz, sometió a consideración posponer la lectura y aprobación del acta correspondiente a la Vigésimo Cuarta Reunión Extraordinaria de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, llevada a cabo el día 28 veintiocho del mes de julio del año 2014 dos mil catorce

respectivamente de conformidad a lo establecido en el artículo 58 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, quienes los miembros de la Comisión, de manera económica, votaron de manera unánime. -----

4. REVISIÓN DE AGENDA DE TRABAJO.- En participación a este punto el Lic. Salvador González Reséndiz, presenta ante los miembros de la Comisión de Adquisiciones, la revisión de la agenda de trabajo en conformidad al artículo 58 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado en los términos siguientes: -----

4.1. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de la Licitación Pública Nacional Presencial LA-914012998-N38-2014 para el proyecto denominado **“PROGRAMA ANUAL DE DIFUSIÓN 2014 PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN EL ESTADO DE JALISCO PARA: PODER JUDICIAL, FISCALÍA GENERAL, PROCURADURÍA SOCIAL, INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES Y CONSEJO DE COORDINACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL PARA EL ESTADO DE JALISCO.”**, esto en apego al artículo 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

Siendo las 17:15 diecisiete horas con quince minutos del día 04 cuatro del mes de agosto del año 2014 y en este punto se le solicitó a los representantes de las empresas registradas ingresaran a la sala de juntas de esta Secretaría, registrándose la presencia de los siguientes: -----

Nº	Participante	Representante
1	Alvaro Antillón Orozco	Oscar Eduardo Morales González
2	Heurística Comunicación S.C.	Eric Oswaldo Villegas Aguayo
3	IM&M Internacional de medios S.C.	Luis Mauricio Sánchez Anguiano
4	Gregga Soluciones Gráficas S. de R.L. de C.V.	Carlos Olvera Montaña

Se procedió a recibir los sobres cerrados que contiene la propuesta técnica y económica de los participantes. -----

Los integrantes de la Comisión procedieron con la apertura de los sobres que contienen la propuesta económica del participante constatando que la propuesta cumple con lo solicitado en las bases, en seguimiento al artículo 35 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, obteniendo la siguiente información: -----

Nº	Participante	Monto total (I.V.A incluido)
1	Alvaro Antillón Orozco	\$5´477,451.21 (Cinco millones cuatrocientos setenta y siete mil cuatrocientos cincuenta y un pesos 21/100 moneda nacional)
2	Heurística Comunicación S.C.	\$6´300,000.00 (Seis millones trescientos mil pesos 00/100 moneda nacional)
3	IM&M Internacional de medios S.C.	\$5´442,108.17 (Cinco millones cuatrocientos cuarenta y dos mil ciento ocho pesos 17/100 moneda nacional)
4	Gregga Soluciones Gráficas S. de R.L. de C.V.	\$6´499,999.68 (Seis millones cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 68/100 moneda nacional)

Se manifestó que el participante Álvaro Antillón Orozco le hizo falta el anexo 9 nueve solicitado en las bases del proceso en mención. -----

Se le informó a los representantes participantes que este acto de canto de propuestas económicas no implica la adjudicación al proyecto en mención y que los documentos expuestos aquí quedan sujetos a revisión, más minuciosa, por parte de los miembros de la Comisión. -----

Se les informó a los licitantes someter a elección, entre los participantes presentes, un representante a rubricar las partes de las proposiciones que previamente haya

determinado la convocante en la convocatoria a la licitación, esto último en apego al artículo 35 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dando por concluido el acto de apertura a las 17:35 diecisiete horas con treinta y cinco minutos del día 04 cuatro del mes de agosto del año 2014. -----

4.2. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** del concurso C28/2014 para el proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.**”, esto en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. ----- En este punto se le solicitó a los representantes de las empresas registradas ingresaran a la sala de juntas de esta Secretaría, registrándose la presencia de los siguientes: -----

N°	Participante	Representante
1	Muebles esco S.A. de C.V.	Roberto Andrade Corona
2	Suministro de Material Didáctico y Pedagógico S.A. de C.V.	Victor Ricardo Sosa Ayala
3	Comercializadora y Servicios Playall S. de R.L. de C.V.	Alejandro Mendoza Villaseñor.
4	Construcciones y edificaciones Lusting S.de R.L. de C.V.	Jorge Isaias Alcantara Rodríguez
5	Grupo Industrial JOME S.A. de C.V.	Carlos Montolla Trejo
6	Producción Tecnología y Vanguardia S.A. de C.V.	Enrique Orozco Sandoval
7	Practimuebles RAM S.A. de C.V.	Allan Daniel Ramos Aceves
8	Intermuebles spacios S.A. de C.V.	Eliazar Dueñez Guillen.
9	Zamofi S.A. de C.V.	Fabrizio Vargaz Rojas
10	Tecnopresentaciones Cora S.A. de C.V.	Andrea de la Torre
11	Rodygan S.A. de C.V.	Jorge Ballesteros Quiñones
12	Didáctica Especializada S.A. de C.V.	Gustavo Granados
13	Servicios Integrales Renova S.A. de	Rubén Arceo

C.V.

14 Tecnoplay S.A. de C.V. Juan Carlos Figuero

Se procedió a recibir los sobres cerrados que contiene la propuesta técnica y económica de los participantes. -----

Los integrantes de la Comisión procedieron con la apertura de los sobres que contienen la propuesta económica del participante constatando que la propuesta cumple con lo solicitado en las bases, obteniendo la siguiente información: -----

N°	Participante	Monto total (I.V.A. incluido)
1	Muebles esco S.A. de C.V.	\$2´778,308.00 (Dos millones setecientos setenta y ocho mil trescientos ocho pesos 00/100 moneda nacional)
2	Suministro de Material Didáctico y Pedagógico S.A. de C.V.	\$1´322,516.00 (Un millón trescientos veintidós mil quinientos dieciséis pesos 00/100 moneda nacional)
3	Comercializadora y Servicios Playall S. de R.L. de C.V.	\$7´835,788.97 (Siete millones ochocientos treinta y cinco mil setecientos ochenta y ocho pesos 97/100 moneda nacional)
4	Construcciones y edificaciones Lusting S.de R.L. de C.V.	\$7´846,122.95 (Siete millones ochocientos cuarenta y seis mil ciento veintidós pesos 95/100 moneda nacional)
5	Grupo Industrial JOME S.A. de C.V.	\$5´625,188.00 (Cinco millones seiscientos veinticinco mil ciento ochenta y ocho pesos 00/100 moneda nacional)
6	Producción Tecnología y Vanguardia S.A. de C.V.	\$4´720,224.80 (Cuatro millones setecientos veinte mil doscientos veinticuatro pesos 80/100 moneda nacional)
7	Practimuebles RAM S.A. de C.V.	\$7´427,944.00 (Siete millones cuatrocientos veintisiete mil novecientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 moneda nacional)

		nacional)
8	Intermuebles spacios S.A. de C.V.	\$7'271,808.00 (Siete millones doscientos setenta y un mil ochocientos ocho pesos 00/100 moneda nacional)
9	Zamofi S.A. de C.V.	\$6'468,740.00 (Seis millones cuatrocientos sesenta y ocho mil setecientos cuarenta pesos 00/100 moneda nacional)
10	Tecnopresentaciones Cora S.A. de C.V.	\$6'876,712.00 (Seis millones ochocientos setenta y seis mil setecientos doce pesos 00/100 moneda nacional)
11	Rodygan S.A. de C.V.	\$7'222,076.00 (Siete millones doscientos veintidós mil setenta y seis pesos 00/100 moneda nacional)
12	Didáctica Especializada S.A. de C.V.	\$2'309,676.00 (Dos millones trescientos nueve mil seiscientos setenta y seis pesos 00/100 moneda nacional)
13	Servicios Integrales Renova S.A. de C.V.	\$5'602,520.36 (Cinco millones seiscientos dos mil quinientos veinte pesos 36/100 moneda nacional)
14	Tecnoplay S.A. de C.V.	\$7'327,923.00 (Siete millones trescientos veintisiete mil novecientos veintitrés pesos 00/100 moneda nacional)

 Se le informó al representante participante que este acto de canto de propuestas económicas no implica la adjudicación al proyecto en mención y que los documentos expuestos aquí quedan sujetos a revisión, más minuciosa, por parte de los miembros de la Comisión. -----

4.3. Se somete a consideración la **ELABORACIÓN DEL CUADRO COMPARATIVO** del Concurso C26/2014 para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE SILLAS DE RUEDAS Y BASTONES PARA EL DIF JALISCO”**. en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco y en apego al Convenio General de Colaboración y Coordinación DJ-CONV-1291/13 celebrado entre la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas y el Sistema DIF Jalisco. ----- En este punto, se informó que una vez evaluada la información entregada por los participantes el día 28 veintiocho del mes de julio de 2014 se encontraron las siguientes observaciones: ----- Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** se encontró la siguiente observación: ----

Persona Física o Jurídica/Moral	Procedencia del proveedor y tiempo de entrega	CONCEPTO MARCA/MODELO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A	IMPORTE SIN I.V.A.	HASTA POR UN TOTAL I.V.A. INCLUIDO
		SILLAS DE RUEDAS.- Silla de ruedas deportiva, marca ortiz modelo 6116REAC	100	\$7,500.00	\$750,000.00	\$870,000.00
HEALTH GROUP INDUSTRIAS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	LOCAL, 20 DIAS HÁBILES DE ENTREGA	SILLAS DE RUEDAS.- Convencional de 20", marca America Ortiz, modelo 2027P	40	\$2,783.99	\$111,359.60	\$129,177.14
		SILLAS DE RUEDAS.- Convencional de 18" marca America Ortiz modelo 2007 P	30	\$2,102.10	\$63,063.00	\$73,153.08

		SILLAS DE RUEDAS.- Convencional de 14" (Junior), America Ortiz, modelo 4007 RFQ	30	\$2,600.00	\$78,000.00	\$90,480.00
		SILLAS DE RUEDAS.- Silla de ruedas para personas con parálisis cerebral infantil, marca America Ortiz, modelo 4228P	30	\$4,840.00	\$145,200.00	\$168,432.00
		BASTON DE ALUMINIO.- Bastón blanco para ciego, Marca Ortiz, modelo 10146	200	\$141.71	\$28,342.00	\$32,876.72
TOTAL DE LAS PARTIDAS POR PROVEEDOR						1,364,118.94

		SILLAS DE RUEDAS.-Silla de ruedas deportiva, marca AKTIVA-MX modelo M-14	100	\$ 10,000.00	\$ 1,000,000.00	\$ 1,160,000.00
IMPLEMENTOS MÉDICOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	LOCAL, 30 DIAS NATURALES	SILLAS DE RUEDAS.- Convencional de 20", marca MOBYLITY GO, modelo WX120CRUDAP 20" (NO CUMPLE TÉCNICAMENTE)	40	\$ 2,700.00	\$ 108,000.00	\$ 125,280.00

SILLAS DE RUEDAS.- Convencional de 18" marca ORTO	30	\$ 2,293.33	\$ 68,799.90	\$ 79,807.88
SILLAS ANAHUAC modelo 460-001-41- 1,570-001-82- 4,570-001-87-4				

SILLAS DE RUEDAS.- Convencional de 14" (Junior) marca MOBYLITY GO, modelo SP3600 (NO CUMPLE TÉCNICAMENTE)	30	\$ 1,866.68	\$ 56,000.40	\$ 64,960.46
--	----	----------------	-----------------	-----------------

SILLAS DE RUEDAS.- Silla de ruedas para personas con parálisis cerebral infantil marca EKO MOBILITY modelo EP 100101	30	\$ 6,154.66	\$ 184,639.80	\$ 214,182.17
---	----	----------------	------------------	------------------

BASTON DE ALUMINIO.- Bastón blanco para ciego, marca MOBILITY GO, modelo SPB7519	200	\$ 186.70	\$ 37,340.00	\$ 43,314.40
---	-----	--------------	-----------------	-----------------

TOTAL DE LAS PARTIDAS POR PROVEEDOR

1,687,544.92

INVEDUC, S.A. DE C.V	LOCAL EN CUANTO AL TIEMPO DE ENTREGA ANOTA UN TIEMPO DE ENTREGA MAYOR AL SOLICITADO EN LAS BASES PARA LAS PARTIDAS 2 Y 6	SILLAS DE RUEDAS.- Silla de ruedas deportiva, marca Drive Medical, modelo KY721L	100	\$9,206.88	\$920,688.00	\$1,067,998.08
		SILLAS DE RUEDAS.- Convencional de 20", marca Reactiv, sin modelo	40	\$3,561.25	\$142,450.00	\$165,242.00
		SILLAS DE RUEDAS.- Convencional de 18", marca Drive Medical modelo 570-001-77-4	30	\$3,428.57	\$102,857.10	\$119,314.24
		SILLAS DE RUEDAS.- Convencional de 14" (Junior), marca Drive Medical modelo 570-001-77-4	30	\$2,634.47	\$79,034.10	\$91,679.56
		SILLAS DE RUEDAS.- Silla de ruedas para personas con parálisis cerebral infantil, marca Drive Medical modelo KY958LC-36	30	\$7,302.85	\$219,085.50	\$254,139.18

	BASTON DE ALUMINIO.- Bastón blanco para ciego, marca Reactiv, sin modelo	200	\$194.21	\$38,842.00	\$45,056.72
TOTAL DE LAS PARTIDAS POR PROVEEDOR					\$1,743,429.77

Que con respecto a la evaluación **ADMINISTRATIVA** se resolvió lo siguiente: -----

Documentos requeridos	HEALTH GROUP INDUSTRIAS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	IMPLEMENTOS MÉDICOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	INVEDUC, S.A. DE C.V
a) Anexo 3 (carta de proposición).	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
b) Anexo 5 (propuesta económica).	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
c) Anexo 6 (propuesta técnica).	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA

Que con respecto a la evaluación **TÉCNICA** se resolvió lo siguiente: -----

Documentos requeridos	HEALTH GROUP INDUSTRIAS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	IMPLEMENTOS MÉDICOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	INVEDUC, S.A. DE C.V
Catálogos de todas las partidas.	SI LOS PRESENTA	SI LOS PRESENTA	SI LOS PRESENTA
PARTIDA 1.- SILLAS DE RUEDAS.- Silla de ruedas deportiva	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE, SE SOLICITA DE 16" Y COTIZA DE 14"

PARTIDA 2.- SILLAS DE RUEDAS.- Convencional de 20",	SI CUMPLE	NO CUMPLE, NO CONICIDE LA PROPUESTA TECNICA CON EL CATALOGO, SE SOLICITA RIN DE POLICARBONATO Y OFRECE RIN DE ALUMINIO	NO CUMPLE, SE SOLICITA RIN DE POLICARBONATO Y CAÑUELA DE ALTO IMPACTO, DE ALTA RESISTENCIA Y QUE SOPORTE HASTA 155 KG Y NO LO ESPECIFICA
PARTIDA 3.- SILLAS DE RUEDAS.- Convencional de 18"	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE DEBIDO QUE HAY INCONSISTENCIA ENTRE LA PROPUESTA TÉCNICA Y EL CATÁLOGO
PARTIDA 4.- SILLAS DE RUEDAS.- Convencional de 14" (Junior)	SI CUMPLE	NO CUMPLE, NO CONICIDE LA PROPUESTA TECNICA CON EL CATALOGO, SE SOLICITA RIN DE POLICARBONATO Y OFRECE RIN DE ALUMINIO.	SI CUMPLE
PARTIDA 5.- SILLAS DE RUEDAS.- Silla de ruedas para personas con parálisis cerebral infantil,	SI CUMPLE	NO CUMPLE DEBIDO QUE HAY INCONSISTENCIA ENTRE LA PROPUESTA TÉCNICA Y EL CATÁLOGO	NO CUMPLE, SE SOLICITA TAPIZ VINYL Y OFRECE TELA VELUR
PARTIDA 6.- BASTON DE ALUMINIO.- Bastón blanco para ciego.	SI CUMPLE	NO CUMPLE DEBIDO QUE HAY INCONSISTENCIA ENTRE LA PROPUESTA TÉCNICA Y EL CATÁLOGO	NO CUMPLE, SE SOLICITA CON DESLIZADOR EN LA PUNTA Y NO LO ESPECIFICA

Una vez revisadas las propuestas técnicas y económicas se sugiere, mediante cuadro comparativo, la adjudicación del concurso C26/2014 del proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE SILLAS DE RUEDAS Y BASTONES PARA EL DIF JALISCO”** a la empresa **HEALTH GROUP INDUSTRIAS MÉXICO S.A. DE C.V.** por un monto de hasta \$1'364,118.94 (Un millón trescientos sesenta y cuatro mil ciento dieciocho pesos 94/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de

Jalisco así como del Convenio General de Colaboración y Coordinación DJ-CONV-1291/13 en su cláusula cuarta. -----

4.4. Se somete a consideración la **RESOLUCIÓN** a las propuestas técnicas y económicas para de la Licitación Pública Local LPL14/2014 para el proyecto denominado **“COMPRA DE 98 VEHÍCULOS TIPO PICK UP PARA EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.”** entregada a la Comisión el día 21 veintiuno del mes de julio del año 2014 dos mil catorce, de conformidad al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco presentando la siguiente información: -----

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** se encontraron las siguientes observaciones: -----

Persona Física o Jurídica/Moral	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A	IMPORTE SIN I.V.A.	HASTA POR UN TOTAL I.V.A. INCLUIDO
CAMARENA AUTOMOTRIZ, DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	391,637.93	38,380,517.14	44,521,399.88
SYC MOTORS, S.A. DE C.V.	391,206.90	38,338,276.20	44,472,400.39
GRUPO MOTORMEXA GUADALAJARA, S.A. DE C.V.	394,094.82	38,621,292.36	44,800,699.14
ROCA AUTOMOTRIZ VALLARTA, S.A. DE C.V.	393,793.10	38,591,723.80	44,766,399.61
AUTOMOTORES FLOSOL S.A. DE C.V.	390,344.82	38,253,792.36	44,374,399.14

Que con respecto a la evaluación **ADMINISTRATIVA** se encontraron las siguientes observaciones: -----

CONCEPTO	ROCA AUTOMOTRI Z VALLARTA S.A. DE C.V.	CAMARENA AUTOMOTRI Z DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	SYC MOTOR S S.A. DE C.V.	GRUPO MOTORMEXA GUADALAJAR A S.A. DE C.V.	AUTOMOTORE S FLOSOL, S.A. DE C.V.
Anexo 3 (carta proposición)	si cumple	si cumple	si cumple	si cumple	si cumple
Anexo 5 (propuesta económica)	si cumple	si cumple	si cumple	si cumple	si cumple
Anexo 6 (propuesta técnica)	si cumple	si cumple	si cumple	si cumple	si cumple
Carta de distribuidor autorizado del fabricane y de apoyo de la planta armadora	si cumple	si cumple	si cumple	si cumple	si cumple

Que con respecto a la evaluación **TÉCNICA** se encontraron las siguientes observaciones:

especificaciones	ROCA AUTOMO TRIZ VALLART A S.A. DE C.V.	CAMARENA AUTOMOTRI Z DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	SYC MOTORS S.A. DE C.V.	GRUPO MOTORM EXA GUADAL AJARA S.A. DE C.V.	AUTOMO TORES FLOSOL S.A. DE C.V.
modelo 2014	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple

DATOS TÉCNICOS

motor 5.7l v8 mds vvt	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
potencia 395 cf @ 5,600 rpm.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
torque 410 lb-pie @ 3,950 rpm.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
transmisión automática 6 vel.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
capacidad tanque de combustible 98 lts.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
tracción 4x4.	cumple	cumple	cumple	solo tracción trasera	cumple
dirección electro-asistida.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
suspensión delantera independiente horquillas.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
suspensión trasera resortes helicoidales, 5 links y eje sólido.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
peso bruto vehicular 3,357 kg.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
peso vehicular 2,491 kg	cumple	cumple	cumple	no cumple	cumple
capacidad de carga	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple

865 kg.					
relación de eje – capacidad de arrastre (kg) 3.92 = 4,598.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
DIMENSIONES EXTERIORES.					
longitud total 5,817 mm.	cumple	cumple	no especifica	no cumple	cumple
anchura de cabina 2,009 mm.	cumple	cumple	no especifica	no cumple	cumple
anchura entre espejos laterales 2,776 mm.	cumple	cumple	no especifica	cumple	cumple
altura total 1,941 mm.	cumple	cumple	no especifica	no cumple	cumple
distancia entre ejes 3,572 mm.	cumple	cumple	no especifica	no cumple	cumple
largo / ancho / alto interior de caja (mm) 1,894.3 / 2,017.4 / 508.6.	cumple	cumple	no especifica	cumple	cumple
DIMENSIONES INTERIORES (MM).					
espacio cabeza asiento delantero / trasero 1,041 / 1,014.	cumple	cumple	no especifica	no especifica	cumple
espacio piernas asiento delantero / trasero 1,041 / 1,024.	cumple	cumple	no especifica	no especifica	cumple
espacio para hombros asiento	cumple	cumple	no especifica	no especifica	cumple

delantero /trasero 1,676 / 1,669.					
espacio para caderas asiento delantero / trasero 1,605 / 1,605.	cumple	cumple	no especifica	no especifica	cumple
SISTEMAS DE SEGURIDAD.					
alarma de seguridad.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
bolsas de aire (conductor y pasajero).	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
bolsas de aire laterales (tipo cortina y asiento delantero).	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
control electrónico de estabilidad (esc).	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
control electrónico de velocidad.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
frenos de disco en las 4 ruedas con abs.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
paquete placas protectoras (4x4).	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
sistema de monitoreo presión de llantas.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
EQUIPAMIENTO					
aire acondicionado.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple

asiento de banca 40 / 20 / 40 tela.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
cristales eléctricos (delanteros de un solo toque).	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
defensa delantera y trasera gris oscuro.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
descansabrazos delanteros con portavasos integrados.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
enganche para remolque clase iv.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
espejos exteriores eléctricos con desempañe.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
lámpara exterior de carga.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
lámparas de encendido automático.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
llantas lt265/70 r17 owl para asfalto y terracería.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
parrilla brillante.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
rines 17" acero.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
seguros eléctricos.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
sistemas de 6 bocinas.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
toma corriente	cumple	cumple	cumple	no	cumple

auxiliar de 115 v.				especifica	
ventana trasera					
corrediza con ajuste eléctrico.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
volante de dirección con ajuste de altura.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
TECNOLOGÍA					
centro de información del vehículo (pantalla lcd 3.5").	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
sistema de encendido remoto.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
sistema multimedia uconnect 3.0 (incluye entrada usb y auxiliar).	cumple	cumple	no especifica si incluye entrada usb y auxiliar	cumple	cumple

Una vez presentada a la Comisión las observaciones resultado del análisis correspondiente se somete a consideración la adjudicación del proceso de la Licitación Pública Local LPL14/2014 del proceso de adquisición denominado “**COMPRA DE 98 VEHÍCULOS TIPO PICK UP PARA EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**” a la empresa denominada **AUTOMORES FLOSOL S.A. DE C. V.** por un monto de hasta \$44´374,399.14 (Cuarenta y cuatro millones trescientos setenta y cuatro mil trescientos noventa y nueve pesos14/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado; esto último en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

5. ASUNTOS VARIOS.- En desahogo al punto de participación de Asuntos Varios, el Lic. Salvador González Reséndiz, sometió a consideración de los miembros presentes de la Comisión los siguientes puntos a tratar: -----

5.1. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE LAS BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA, ASESORÍA JURÍDICA Y CONTABLE PARA EL ANÁLISIS LEGAL DEL PRESUPEUSTO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL Y EL FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO (FONE) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2014 PARA EL ESTADO DE JALISCO”** esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

5.2. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE LAS BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE PLACAS Y ENGOMADOS PARA LA SUBSECRETARÍA DE FINANZAS”** esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

5.3. Se somete a consideración la **APROBACIÓN DE LAS BASES** para el proyecto denominado **“COMPRA DE VEHÍCULOS TIPO PICK UP PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO”** esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

5.4. Se somete a consideración la **MODIFICACIÓN** al nombre de las bases aprobadas por la comisión el día 28 veintiocho del mes de julio 2014 mediante el acuerdo 02/24-E/14 que se aprueba mediante el nombre **“COMPRA TIPO DE 223 VEHÍCULOS TIPO PICK UP PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO”** debiendo ser el siguiente nombre correcto **“COMPRA TIPO DE 81 VEHÍCULOS TIPO PICK UP PARA**

LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO". Esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

5.5. Se somete a consideración la **PRÓRROGA** al contrato 57/14 a favor de la empresa denominada **AUTOTRAFIC S.A. DE C.V.** solicitada mediante oficio SM/DGA/444/2014 con fecha del día 01 primero del mes de agosto del año 2014 y signado por el Lic. Luis Alejandro Cerda Acuña solicitando y aprobando la ampliación de entrega, a petición del proveedor, la cual será hasta el 15 quince de septiembre del presente año. Esto último en apego al artículo 18 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

ACUERDOS Y COMISIONES. -----

Acuerdo 01/15/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** sugerir , mediante cuadro comparativo, la adjudicación del concurso C26/2014 del proyecto denominado **"ADQUISICIÓN DE SILLAS DE RUEDAS Y BASTONES PARA EL DIF JALISCO"** a la empresa **HEALTH GROUP INDUSTRIAS MÉXICO S.A. DE C.V.** por un monto de hasta \$1'364,118.94 (Un millón trescientos sesenta y cuatro mil ciento dieciocho pesos 94/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco así como del Convenio General de Colaboración y Coordinación DJ-CONV-1291/13 en su cláusula cuarta. -----

Acuerdo 02/15/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la adjudicación del proceso correspondiente a la Licitación Pública Local LPL14/2014 denominado **"COMPRA DE 98 VEHÍCULOS TIPO PICK UP PARA EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA"** a la empresa denominada **AUTOMORES FLOSOL S.A. DE C. V.** por un monto de hasta \$44'374,399.14 (Cuarenta y cuatro millones trescientos setenta y cuatro mil trescientos noventa y nueve pesos14/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo

solicitado; esto último en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 03/15/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRESENTACIÓN DE LAS BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA, ASESORÍA JURÍDICA Y CONTABLE PARA EL ANÁLISIS LEGAL DEL PRESUPEUSTO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL Y EL FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO (FONE) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2014 PARA EL ESTADO DE JALISCO”** esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 04/15/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRESENTACIÓN DE LAS BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE PLACAS Y ENGOMADOS PARA LA SUBSECRETARÍA DE FINANZAS”** esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 05/15/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **APROBACIÓN DE LAS BASES** para el proyecto denominado **“COMPRA DE VEHÍCULOS TIPO PICK UP PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO”** esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 06/15/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **MODIFICACIÓN** al nombre de las bases aprobadas por la comisión el día 28 veintiocho del mes de julio 2014 mediante el acuerdo 02/24-E/14 que se aprueba mediante el nombre **“COMPRA TIPO DE 223 VEHÍCULOS TIPO PICK UP PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO”** debiendo ser el siguiente nombre correcto **“COMPRA TIPO DE 81 VEHÍCULOS TIPO PICK UP PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO”**. Esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 07/15/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la la **PRÓRROGA** al contrato 57/14 a favor de la empresa denominada **AUTOTRAFIC S.A. DE C.V.** solicitada mediante oficio SM/DGA/444/2014 con fecha del día 01 primero del mes de agosto del año 2014 y signado por el Lic. Luis Alejandro Cerda Acuña solicitando y aprobando la ampliación de entrega, a petición del proveedor, la cual será hasta el 15 quince de septiembre del presente año. Esto último en apego al artículo 18 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 08/15/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **CALENDARIZACIÓN** de la Vigésimo Quinta Reunión Extraordinaria de la Comisión de Adquisiciones el día 11 once del mes de agosto del año 2014 dos mil catorce a las 17:00 diecisiete horas a realizarse en la sala de juntas del Despacho de la anterior Secretaría de Administración, ubicada en el mezzanine del edificio localizado en avenida Prolongación Alcalde número 1221, Colonia Miraflores en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco. -----

6. Cierre de acta. Concluido el desahogo de los puntos a tratar en el orden del día, y en apego al artículo 58 fracción VII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, se procede al cierre y/o clausura de la presente sesión, siendo 18:23 dieciocho horas veintitrés minutos del día 04 cuatro del mes de agosto de 2014 dos mil catorce, firmando al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para todos los efecto legales a que haya lugar.-----

Lic. Salvador González Reséndiz
Presidente Suplente de la
Secretaría de Administración.

Lic. Enrique Moreno Villalobos

Mtro. Gerardo Castillo Torres

Décimo Quinta Reunión Ordinaria
Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del
Gobierno del Estado de Jalisco.
04 de agosto de 2014

Secretario Ejecutivo Suplente de la
Secretaría de Administración

Secretario Ejecutivo de la Secretaría de
Administración.

Lic. Armando González Farah
Vocal Suplente del Consejo de Cámaras
Industriales de Jalisco.

Lic. Martha Patricia Armenta de León
Representante de la Contraloría del Estado
de Jalisco.

Lic. Manuel Ruiz Vollrath
Invitado Permanente de la Secretaría de
Finanzas.

Lic. Pedro Salvador Delgado Jiménez
Invitado Permanente de la Secretaría de
Administración

Lic. Roberto Hemuda Debs
Vocal propietario del Centro empresarial de
Jalisco.

**ESTA HOJA DE FIRMAS, PERTENECE AL ACTA DE LA DÉCIMO QUINTA REUNIÓN
ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL
ESTADO DE JALISCO**

*La firma del representante de la Contraloría, no convalida indefectiblemente la presente
acta, ya que esta podrá ser revisada en cualquier momento, cuando así lo determine la*

Décimo Quinta Reunión Ordinaria
Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del
Gobierno del Estado de Jalisco.
04 de agosto de 2014

misma, con la finalidad de dar cumplimiento en lo previsto en el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco.